



**DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DISTRITO XII**

**ASUNTO: Punto de Acuerdo
exhorto al OIC del ITAIT y a
la ASE.**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, representante del Distrito XII, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la 65 Legislatura Constitucional del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de los Estado Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador ha emprendido una lucha contra la corrupción como jamás había ocurrido en el México contemporáneo, sin distinciones y con una profunda convicción de que la transformación de este país sea una realidad en beneficio de todos los mexicanos.

Es el mismo caso en Tamaulipas, con el Gobernador Américo Villarreal Anaya, quien tiene la misma vocación que la del Presidente de la República y está convencido de que la corrupción se debe atajar, debe acabar y castigarse a los responsables, para consolidar el anhelo de tener un mejor lugar donde vivir.

Lamentablemente, algunos hechos de corrupción se siguen cometiendo y padeciendo y, los eventuales responsables, no tienen la sanción a sus tropelías, cometiendo daños incalculables al erario, toda vez que las instancias que deben investigar y resolver las denuncias de corrupción permanecen aletargadas y sin ánimo de hacer cumplir con la ley.

Recientemente, los tamaulipecos nos hemos enterado de irregularidades ocurridas durante la gestión de Humberto Rangel Vallejo, cuando estuvo al frente del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, con el cargo de Comisionado Presidente del mencionado órgano.

De los asuntos de que se le cuestiona su mal proceder a Humberto Rangel Vallejo, son el saqueo de bienes públicos, la simulación de venta de automóviles del ITAIT, que supuestamente eran chatarra, así como el cobro indebido e irregular de algunas cuotas a ciertos ayuntamientos, por conceptos de multas y cuestiones nada claras ni transparentes.

Al respecto, el Órgano Interno de Control del ITAIT, no ha realizado la investigación pertinente para esclarecer los hechos y dilucidar eventuales responsabilidades administrativas de que es acusado el otrora Comisionado Presidente de esa instancia.

Del mismo modo, no se tiene conocimiento si la Auditoría Superior del Estado ha iniciado la revisión de la cuenta pública del ITAIT, donde se pueda asentar si la actuación de Humberto Rangel Vallejo se efectuó con apego a la ley o si hubo irregularidades, tal y como se hace referencia en diversos medios de comunicación.

Tanto el órgano Interno de Control, como la Auditoría Superior del Estado, cuentan con atribuciones legales para proceder, investigar y resolver sobre las denuncias

faltas administrativas, graves y las no graves, para encauzar los procedimientos contra servidores públicos cuya actuación es indebida.

Por otra parte, reviste mayor interés el dilucidar el presente asunto, toda vez que Humberto Rangel Vallejo, funge actualmente como Director de Finanzas del Poder Judicial del Estado, lo que constituye un pésimo ejemplo, pues gravita sobre él, la acusación de malos manejos cuando colaboró en el ITAIT.

En mérito de lo anterior, es que propongo se exhorte al OIC del ITAIT, así como a la ASE, procedan a efectuar la correspondiente investigación de los hechos públicos aquí referidos, cometidos por Humberto Rangel Vallejo, con base en el presente punto de Acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO. La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un enérgico exhorto al Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, así como a la Auditoría Superior del Estado, para que se realice una profunda investigación respecto al saqueo de bienes públicos, la simulación de venta de automóviles del ITAIT, así como el cobro indebido e irregular de algunas cuotas a ciertos ayuntamientos, por conceptos de multas, perpetradas por Humberto Rangel Vallejo, cuando fungió como Comisionado Presidente del ITAIT, llegando hasta sus últimas consecuencias en derecho.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO PRIMERO. El presente punto de Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y será publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. De los resultados de las investigaciones y los procedimientos inherentes que realicen al efecto, tanto el OIC del ITAIT, como la

propia ASE, deberán dar cuenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en tiempo y forma.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 08 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E
“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE
TAMAULIPAS”.



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADO DISTRITO XII

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA